



Secretaría de Formación para el Empleo y Formación Sindical

La formación profesional continua y el reciclaje profesional de todas las personas trabajadoras, desde la perspectiva de las Administraciones Públicas, constituye una necesidad imprescindible en orden a conseguir sus objetivos permanentes de eficacia y de modernización. La formación constituye un factor relevante para incrementar la productividad de cada trabajador y trabajadora dada la rápida evolución de los conocimientos y de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La formación para el Empleo está constituida por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones Públicas, empresas que trabajan en servicios a la ciudadanía y su personal trabajador; una formación que responda a sus necesidades. La formación para el Empleo contribuirá al desarrollo de una economía basada en el conocimiento con el fin de facilitar al personal al servicio de las Administraciones Públicas asumir las funciones precisas en el marco de una adecuada planificación y gestión de los recursos humanos y materiales, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Esta formación se desarrollará mediante aquellos planes que se integrarán dentro de las políticas de planificación y gestión de los recursos humanos, atendiendo al perfeccionamiento y mejora de las funciones a desempeñar por los trabajadores y trabajadoras, y dirigidas igualmente a la mejora de sus competencias y cualificaciones, ya sea a la hora de su ingreso como a la de su promoción y carrera profesional.

La formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se configura como un deber y un derecho de los empleados públicos

La oferta formativa contenida en los planes de formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se orientará a la satisfacción de las necesidades de cualificación en las Administraciones Públicas y estará basada en estudios de necesidades formativas y en los planes estratégicos elaborados a tal fin.